UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2087 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2008-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 601-2025-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando N° 47-2025-EPAQHI-D de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia sobre designación de la Dra. Susana Consuelo Aldana Rivera como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Susana Consuelo Aldana Rivera, Magíster por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Sociales en la Especialidad de Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es una destacada profesional dedicada a la docencia y a la investigación en el campo de su especialidad. Actualmente es catedrática de la Universidad ESAN y la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, la referida profesional es autora de las obras Balsillas, piajeros y algodón: procesos históricos en Piura y Tumbes; Empresas coloniales: las tinas de jabón en Piura; Poderes de una región de frontera: comercio y familia en el norte (Piura, 1700-1830); Regiones vivas y activas: nudos y fundamentos del Perú contemporáneo. Asimismo, cuenta con publicaciones de artículos científicos en revistas especializadas;

Que, a través del Memorando N° 601-2025-UNSCH-FCS-D, de fecha 25 de julio 2025, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto la designación de la Dra. Susana Consuelo Aldana Rivera como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 261°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de setiembre de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Dra. SUSANA CONSUELO ALDANA RIVERA como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- CONFERIR a la Dra. SUSANA CONSUELO ALDANA RIVERA el diploma de reconocimiento y la medalla de distinción como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2087 -2026-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

FESM/wvgs